

RIO GALLEGOS, 03 JUN 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.670/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 26 obra Nota presentada por la alumna Cintia Melania RIVERA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal III hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE de fs. 30 a 32 se cuenta con la situación académica de la alumna RIVERA;

QUE por Notas Nros. 189 y 397/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna RIVERA fundamenta su pedido en razones de salud familiares y adjunta el Certificado Médico correspondiente;

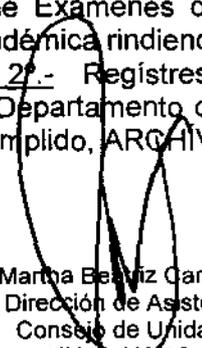
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna Cintia Melania RIVERA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal III hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal III;

POR ELLO:

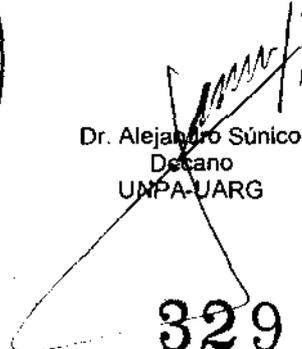
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Cintia Melania RIVERA (D.N.I. N° 32.095.789) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal III hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal III.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

329